TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 971 /2022

POR LA CUAL SE RESUELVE CANCELAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", ID N° 417.198.

Asunción, 17 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum DGAF/DA N° 465/2022, de fecha 16 de noviembre, enviado por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, por el cual se solicita la realización de los trámites pertinentes para la cancelación del llamado de "Adquisición de Cubiertas", correspondiente a la Contratación Directa N° 06/2022 - ID N° 417.198 y se exponen las justificaciones pertinentes, y:

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 31 establece "...Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...".

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Artículo 1º.- **Cancelar** el Llamado a **Contratación Directa N° 06/2022 "Adquisición de Cubiertas", ID N° 417.198**, amparado en lo establecido en el Artículo 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 3º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

Ri vila
Ministro Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC